



presenta una oferta académica única que trata de manera eficaz la gestión estratégica de la comunicación judicial.



## Programa superior **Gestión Integral de la Comunicación Judicial**

Creado y Dirigido por  
**Joan Costa**  
**María Virginia Fourcade**

**Destinado a magistrados/as, fiscales, defensores/as, funcionarios/as judiciales y profesionales de abogacía y de comunicación.**

**100% ON LINE**



Duración: 120 h / 12 semanas



## Abierta la matrícula

---

Información: [jci@joancostainstitute.com](mailto:jci@joancostainstitute.com)

### Presentación

Una oferta académica única e integral, que supera las visiones parciales que tratan sólo un aspecto del fenómeno de la comunicación judicial.

### ¿Por qué es valioso el abordaje integral?

La actividad judicial nos importa más de lo que creemos. No la conocemos únicamente por los medios o por las redes. La Justicia participa diariamente de la vida de una comunidad. No es, ni debe ser, lejana o ajena a sus realidades.

Los poderes judiciales aplican las leyes a casos particulares de personas o empresas y sus decisiones impactan en millones de vidas, todos los días. Esas leyes, además, atraviesan la existencia de las personas desde antes de nacer hasta después de morir.

En ese trayecto vital nos relacionamos con la Justicia, desde diferentes roles y en distintas circunstancias. Generamos vínculos con ella, nos comunicamos y cohabitamos en el contexto que nos toca vivir a nosotros, que les tocó a nuestros antepasados y que podemos transformar para las futuras generaciones.

Esta propuesta representa una oportunidad de transformar la realidad de las comunidades en las que vivimos. De generar y sostener relaciones sanas en todos los ámbitos del quehacer judicial, para facilitar el acceso a la justicia de todas las personas, fortalecer la confianza en ella, como garante de los derechos humanos y de la paz social, y contribuir a la reputación del Poder Judicial.

## ¿De qué trata esta propuesta académica?

El concepto de “comunicación judicial” puede abordarse desde diversas ópticas y a distintas escalas. Generalmente, se usa en referencia a las relaciones de la magistratura con los medios de comunicación. Sin embargo, una visión integral del fenómeno implica que la comunicación judicial es mucho más que eso. En efecto, la comunicación está presente en la mayoría de las acciones que lleva adelante la administración de justicia, desde la redacción de las sentencias hasta el contacto personal con sus diferentes públicos.

No obstante, durante muchos años, los poderes judiciales de Iberoamérica no fueron plenamente conscientes de tal ubicuidad. Todo contacto con la comunidad y con otros actores sociales se llevaba a cabo a través de documentos formales que, en rigor, habían sido diseñados para satisfacer las necesidades procesales (sentencias, autos interlocutorios, oficios, edictos, cédulas de notificación).

Esta circunstancia acrecentó la distancia entre la administración de justicia y la sociedad. A la vez que generó dificultades para la participación activa de los operadores judiciales en la discusión pública de los asuntos de interés general.

Por ello, proponemos una nueva configuración de este campo disciplinar que involucre la gestión del comportamiento global del Poder Judicial, como organización, en su relación con las personas, con otras instituciones y con el ambiente.

Esta iniciativa va en línea con el cambio de criterio impulsado por las autoridades judiciales del espacio iberoamericano en los primeros años del siglo XXI. Este auténtico cambio de paradigma comenzó a gestarse en la XV Cumbre Iberoamericana Judicial que, en 2010, propuso desarrollar canales de diálogo y comunicación con la sociedad, de tal manera que la comunicación institucional no se agote con la mera transmisión de información, sino que se generen también espacios de interlocución y de reflexión.

Así quedó plasmado en el documento *Buenas Prácticas en Materia de Comunicación*, aprobado por la cumbre celebrada en Montevideo (Uruguay): “El derecho a la información impone a todos los poderes

públicos la necesidad de mantener canales permanentes de comunicación con la sociedad. A fin de fortalecer la confianza y el sentido de pertenencia de la ciudadanía, los planes institucionales deberán incorporar políticas de comunicación que integren la atención al ciudadano y el trabajo con los medios de comunicación”.

En definitiva, las nuevas tendencias señaladas atribuyen a esta dimensión de la actividad judicial un papel clave en la construcción y la sostenibilidad de las relaciones que generan los “valores intangibles” del Poder Judicial. Relaciones a las que debemos sumar aquellas creadas con el personal del Poder Judicial, como la cultura interna, el compromiso de líderes y colaboradores, entre otros. Estos vínculos completan esta visión holística que involucra tanto la calidad de la prestación del servicio de justicia como el bienestar de quienes lo prestan.

### **¿Qué te ofrece este Curso?**

Ofrece la formación y los conocimientos necesarios para comprender las diferentes dimensiones de la comunicación en las organizaciones judiciales.

Asimismo, propone una visión holística del fenómeno que involucra el comportamiento global de los poderes judiciales como poder del Estado y como actor social.

A la vez, brinda las herramientas básicas para llevar adelante la gestión integral y estratégica de la comunicación judicial, desde la propia institución o desde la consultoría externa.

### **¿A quiénes interesa?**

A quienes desempeñan funciones en áreas de comunicación de poderes judiciales, ministerios públicos fiscales y de defensa, consejos de la magistraturas, jurados de enjuiciamientos, asociaciones de profesionales y oenegés relacionadas con la actividad jurídica o judicial y demás instituciones afines.

A quienes pertenecen a la magistratura, a la función judicial y demás operadores del servicio de justicia (áreas jurisdiccionales como administrativas) cuyos comportamientos y decisiones cotidianas inciden de manera significativa en el devenir de la comunicación de la organización y en su imagen pública.

A profesionales de la comunicación, interna y externa, así como a periodistas (medios tradicionales y digitales), especializados en temas judiciales, relacionistas públicos, relacionistas institucionales, comunicadores institucionales, especialistas en gestión del talento humano, investigadores sociales, consultoras en imagen y comunicación, publicistas, y otras carreras análogas.

A quienes trabajan en cualquiera de los aspectos diversos de la comunicación judicial, que necesitan ampliar y actualizar sus conocimientos y habilidades.

Y, en fin, a quienes aspiran a ocupar puestos de responsabilidad en organizaciones relacionadas con el servicio de justicia, en el ámbito de la comunicación y la información.

## **Plan de Estudios**

**Módulo 1:** Comunicación integral e inteligencia estratégica. Principios de comunicación integral táctica y estratégica. El papel de los públicos en el diseño de proyectos: la función de la escucha y la cocreación. Herramientas básicas de investigación para la inteligencia estratégica.

**Módulo 2:** El Poder Judicial como nodo comunicativo. Diferencias con el sector privado y con el resto del sector público gubernamental. Especificidades de los públicos y variables contextuales del quehacer judicial. Cultura organizacional y comunicación judicial interna.

**Módulo 3:** Dimensiones de la comunicación judicial. Destinatarios modelo del discurso jurídico. Lenguaje claro y herramientas de lectura fácil. Relaciones comunicacionales en el espacio público. Vínculos con los medios. Acceso a la información judicial.

**Módulo 4:** El Poder Judicial y sus integrantes en el ecosistema digital. Comportamiento institucional e individual en las redes sociales. Impacto en la imagen pública y en la reputación.

**Módulo 5:** Comportamiento global ético y responsabilidad social institucional. Políticas de triple impacto en la administración de justicia. Gestión de las relaciones con colectivos vulnerables. Inclusión de la perspectiva de género en todos los aspectos del quehacer judicial.

**Módulo 6:** Crisis comunicacionales. Gerenciamiento de crisis, conflictos y casos judiciales conmocionantes. Los juicios paralelos y la disputa por la interpretación. Cómo aprovechar las entrevistas periodísticas para comunicar los mensajes estratégicos de la judicatura.

## Formato del curso

**Modalidad:** 100% virtual

**Duración:** 3 meses

- 6 módulos de 20 horas cada uno, con una duración de 2 semanas cada módulo. Con un total de 120 horas en 12 semanas de duración (3 meses).

## Dinámica y contenido de cada módulo

- Material de estudio básico y lectura complementaria
- 4 videoconferencias por módulo de 2 horas cada una
- Foros de debate y análisis de casos

## Sistema de evaluación por módulo

- Examen de comprensión de los contenidos de cada módulo - 40%
- Participación en el foro - 30%
- Asistencia a las videoconferencias - 30%